

I.- DISPOSICIONES GENERALES

Presidencia de la Junta

Decreto 10/2012, de 25/01/2012, por el que se establece la estructura de la Administración Regional. [2012/1135]

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 5 g) de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha,

Dispongo:

Artículo primero.

La Administración Regional de Castilla-La Mancha se estructura en las siguientes Consejerías:

- 1.- Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas
- 2.- Consejería de Hacienda
- 3.- Consejería de Empleo y Economía
- 4.- Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales
- 5.- Consejería de Educación, Cultura y Deportes
- 6.- Consejería de Fomento
- 7.- Consejería de Agricultura

Disposición derogatoria única.

Queda derogado el Decreto 69/2011, de 27 de junio, así como cualquier otra norma de igual o inferior rango que se oponga a lo dispuesto en el presente Decreto.

Disposición final única.

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Dado en Toledo, el 25 de enero de 2012

La Presidenta
MARÍA DOLORES DE COSPEDAL GARCÍA